



masymejor.es

<http://spda-alicante.com>

**Sindicato Profesional de Trabajadores
Diputación de Alicante**

C/. Catedrático Ferré Vidiella 3-5

03005 Alicante (ALICANTE)

spda@masymejor.es

www.masymejor.es

+34 634 38 25 35

EXPONE:

1. Que la Diputación de Alicante mantiene en funcionamiento diversos centros de atención a menores y servicios sociales especializados, en los que el puesto de Educador Social, continúa asumiendo un papel esencial en la protección, educación y desarrollo integral de los menores.
2. Que dichas plazas constituyen **necesidades estructurales y permanentes del servicio**, siendo imprescindibles para garantizar el cumplimiento de las ratios de personal exigidos en la normativa vigente (Decreto 27/2023, de 10 de marzo, y posteriores modificaciones), así como para asegurar una atención adecuada a los menores bajo tutela.
3. Que, pese a su carácter estructural, **el Hogar Provincial se encuentra en una situación crítica, operando con recursos humanos insuficientes** al no disponer de los efectivos necesarios para desempeñar la labor de **educador**. La demora en la convocatoria del proceso selectivo pendiente impide cubrir vacantes existentes y agrava la precariedad del servicio.
4. Que, respecto a la **Oferta de Empleo Público (OEP)** entre 2022 y 2025, se han ofertado un total de **10 plazas de Educador Social**, distribuidas de la siguiente manera:
 - **2022: 1 plaza**
 - **2023: 1 plaza**
 - **2025: 8 plazas (7 por turno libre y 1 por promoción interna)**

Es crucial subrayar que **el plazo para convocar la plaza ofertada en 2022 finaliza en 2025**. De no procederse a su convocatoria antes de finalizar el año, la plaza

podría amortizarse, lo que supondría un **perjuicio irreparable para el servicio** y un **riesgo directo para la atención de los menores**.

5. Que, a comienzos de este año, el Departamento de **Recursos Humanos** facilitó un **calendario de los procesos selectivos previstos**, incluyendo el de **Educador Social**. Sin embargo, todos los procesos han sido convocados y se encuentran en marcha, excepto el de **Educador Social**, cuya paralización amenaza la plaza ofertada en 2022 y mantiene al servicio en una situación crítica.

6. Que, aunque pueda parecer que en un futuro pudiera producirse una modificación normativa que altere el panorama actual, lo cierto es que:

- En la actualidad, no existe previsión concreta sobre la publicación ni la entrada en vigor de dicha norma.
- En cualquier caso, la mera expectativa de un posible cambio legislativo no puede **justificar la paralización** de la convocatoria de plazas estructurales, siendo la Diputación la titular efectiva del servicio y, por tanto, la responsable de garantizar su correcto funcionamiento.

7. Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 70 del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (RD Legislativo 5/2015), la Oferta de Empleo Público debe contemplar todas las necesidades de recursos humanos que no puedan ser cubiertas con el personal existente. La demora en la convocatoria de estas plazas supone un incumplimiento de este mandato legal y un riesgo para la continuidad y calidad del servicio.

SOLICITA:

1. Que se convoque de manera inmediata un **único proceso selectivo de concurso-oposición** para cubrir todas las plazas de Educador Social dependientes de la Diputación de Alicante, incluyendo las ofertadas hasta la fecha (2022, 2023 y 2025).
2. Que dicha convocatoria se realice con la **máxima urgencia**, atendiendo a la necesidad de garantizar la cobertura de los servicios, proteger los derechos de los menores a recibir una atención adecuada y de calidad, y evitar la pérdida de plazas estructurales que resultaría irreparable para el servicio.

SPDA, Somos Tu Sindicato.

ILMO. SR. PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE